



RESOLUCIÓN CS N° 177 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 12 de mayo de 2023

Expediente N° 10916/18.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MATEMÁTICA II - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 222/21 se designó a los miembros del Jurado que entenderá el referido Concurso.

Que a fojas 80, la Directora Administrativa Académica de la citada Facultad, informa que se designó al Prof. Rolando Vera como integrante suplente de dicho Jurado y que el mismo actualmente se desempeña como Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución CDNAT-2023-0113, solicita al Consejo Superior la exclusión del Prof. Vera, en el marco a lo establecido por Res. CS N° 117/18.

Que conforme al Reglamento de Concursos vigente, corresponde al Consejo Superior resolver sobre este particular.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 106/2023,

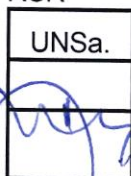
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 12 de Mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la exclusión del Prof. Rolando VERA como miembro del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Prof. Vera, Sede Sur y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta